



DECRETO N° 4.809.7

LAJA, Diciembre 28 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 721 de fecha 19/12/2012, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.- Licitación ID 3734-192-LE12 de fecha 21-12-2012
- 6.- Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 28-12-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.- D.A. N° 4682 de fecha 21-12-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 8.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Productora de eventos, para desarrollar programa Celebración Año nuevo en Laja.

RESUELVO:

1.- **ACEPTESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-192-LE12 de fecha 21-12-2012, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
Ventas y Servicios Héctor Salas E I.R.L. RUT: 76.036.097-K	Producción de actividad Municipal	\$4.600.000

2.- **NOTIFÍQUESE:** a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra.

3.- **PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011 Sp3 cc 600301, del presupuesto año 2012.

4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/spa
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control Interno
- Archivo SSMM.